1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número: 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4145.010.26.1.1924 de 2024
Nombre completo del contratista: Martha Cecilia Rodríguez Quintero
Documento de identificación: Cédula ciudadanía No.36.811.774
Nombre del supervisor: Oscar O. Londoño Agudelo
Organismo: Secretaria Distrital de Salud de Cali
OBJETO : Prestar Servicios Profesionales en la Secretaría de Salud", con ficha BP No 26005447

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 26/Sep/2024	Fecha terminación 31/Dic/2024
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada :N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17752000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.752.000	**$4.438.000**	**$0**	**$13.314.000**

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y RiesgosLaborales	No. Planilla**: 9471314167** No. Autorización, Referencia, Pago**: 9471314167** Operador: **Aportes en Línea** Fecha de Pago: **15 agosto 2024** Periodo de pago de la seguridad social: **agosto 2024**

Observaciones al informe financiero y contable:
1_NO SUJETO A PAGO DE ESTAMPILLA DEADULTO MAYOR

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: El contratista :

Obligación 1

1.1 La contratista realizó IEC del evento Dengue..

Obligación 2

2.1 La contratista consolidó las de Unidades de análisis evento dengue.

Obligación 3

3.1 La contratista apoyó acciones de gestión documental física y digital generada de evento Dengue, se adjunta Excel.

Obligación 4

4.1 Actividad no programada durante este periodo.

Obligación 5

5.1 Actividad no programada durante este periodo.

Obligación 6

6.1 La contratista tuvo en cuenta los lineamientos impartidos en el noveno COVE.2024..

6.2 La contratista realizó 4 Asistencias Técnicas de seguimiento en evento Dengue..

Obligación 7

7.1 La contratista ingreso a la plataforma de Plan de Trabajo de Grupo de Vigilancia y Demografía en Salud las evidencias requeridas durante el periodo septiembre 2024.

Obligación 8

8.1 Actividad no programada en este periodo..

- Adjuntó las evidencias de soporte de las actividades realizadas las cuales se relacionan en el contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico: Se recibe las evidencias del presente contrato en medio digital una vez revisadas por el supervisor las sube a la plataforma del SECOPII, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contratista se compromete a entregar las evidencias de todas las cuotas en un CD en la última cuota.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES

_____

Oscar O. Londoño Agudelo ./ Supervisor

_____

Apoyo a la Supervisión. No Aplica

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 septiembre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.